

Bogotá D.C. julio 1 de 2020

Señor
JUEZ
E. S. D.

Referencia: ACCION DE TUTELA

Accionante: JAIDY NAVEROS CARRERA

Accionada: SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA / COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Asunto: CONVOCATORIA 427 DE 2016 – PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

JAIDY NAVEROS CARRERA, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, en ejercicio del artículo 86 de la Constitución Política, y de conformidad con los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000 interpongo ante su despacho la presente Acción de Tutela, con el fin de que se me protejan mis derechos fundamentales para ser nombrada por mérito en el cargo código 440 grado 27.

Dado que he trabajado con la Secretaria de Educación durante estos 13 años en la planta provisional temporal brindando mis mejores servicios con honestidad, responsabilidad y dedicación a la educación. Teniendo en cuenta mi edad y la situación actual de empleo ya será muy difícil ubicarme, considero que el tiempo y la experiencia que he adquirido tengo ganado mi cargo sobre todo por el buen desempeño que he tenido durante este tiempo de ardua labor y por formar parte de la lista de elegibles de la convocatoria 427 crea una oportunidad más cercana porque para mí sería un honor pertenecer a la planta fija de la Secretaría de Educación después de tanto tiempo. Razones por las cuales expongo lo siguiente:

HECHOS

1. Me inscribí en la Convocatoria 427 de 2016 – SED Bogotá Planta Administrativa de la Secretaría de Educación de Bogotá en la OPEC 32938 código 440 grado 27.
2. De acuerdo a los resultados de las pruebas me encuentro en la lista de elegibles en el puesto 169.
3. En vista que está cerca la caducidad de la lista de elegibles solicité a la Secretaría de Educación me informaran en que puesto se encuentran los nombramientos. La respuesta con radicado S2020- 93839 se encuentra adjunta.
4. Tengo conocimiento como se evidencia en documento publicado por la SED para todos los funcionarios a través de Prensa SED que han nombrado personas en encargo para el puesto al que yo concursé.
5. La SECRETARIA DE EDUCACION está nombrando personas en encargo y no está haciendo uso de la lista de elegibles a la cual pertenezco ocupando el puesto 169.

PETICIÓN

1. Solicito nombren a las personas que se encuentran antes de mi para que esta lista avance y yo tenga la opción de acceder por mérito al cargo OPEC 32938 código 440 grado 27.
2. Notificar a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL para que sean vinculadas todas las personas que pertenecen a la lista.
3. Notificar a la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION para que realice acompañamiento y vigilancia con respecto a los nombramientos por parte de la SECRETARIA DE EDUCACION antes del vencimiento de la lista de la convocatoria.

ANEXOS

1. Lista de elegibles Convocatoria 427 de 2016 – SED Bogotá Planta Administrativa de la Secretaría de Educación de Bogotá en la OPEC 32938 código 440 grado 27. (9) folios.
2. Respuesta de la SECRETARIA DE EDUCACION radicado S2020- 93839. (1) folio.
3. Relación de funcionarios en situación de encargo a junio 2020. (8) folios.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento me permito manifestarle que por los mismos hechos y derechos no he presentado acción de tutela ante ningún otro despacho judicial.

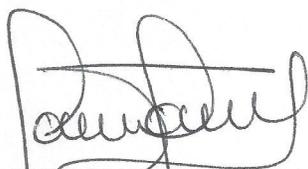
NOTIFICACIÓN

LUGAR DONDE LE PUEDEN COMUNICAR LA DECISIÓN O SOLICITAR ALGUN

DOCUMENTO Dirección: CRA 80 J No 71 F 34 SUR de la ciudad de Bogotá D.C

Teléfono: 3105795076 Correo Electrónico: janaca2006@gmail.com

Del Señor juez Atentamente;



Firma del accionante

Nombre del accionante: JAIDY NAVEROS CARRERA

Cédula: 52074551 De Bogotá